



ESPAÑA



1976

19 ES

11

21

22

NUMERO

220759

FECHA DE PRESENTACION

-6. MAY 1976

10 Y

**MODELO DE UTILIDAD**

**220759**

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	903B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

**"COMPLEJO CINEMATOGRAFICO DE REPRODUCCION EN CICLO CONSTANTE"**

71 SOLICITANTE (S)

**AUTOMAVE, S.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Madrid, Fuencarral, 101**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

**AUTOMAVE, S.A.**

74 REPRESENTANTE

**D. CARMEN ALCONADA GARCIA**

*ALCONADA*



Con la invención se ha logrado la creación industrializable de medios idóneos para la finalidad determinante de su creación que, a su vez, puede ser de muy diversa naturaleza ; p.e., docente, publicitaria, recreativa y otros. En el ejemplo de ejecución preferente nos hemos de referir a título puramente enunciativo a su utilización como medio recreativo accionado por monedas; una o varias, pudiéndose presentar el caso de que la valoración determinada requiera la introducción de una o varias monedas en distintos momentos; p.e., al pretender iniciar la proyección, reanudarla y, eventualmente, en el entreacto de la misma.

Una de las ventajas de éste complejo cinematográfico, corresponde a la supresión del rebobinado de la película, habiéndose previsto medios ideales de simultánea representación y rebobinado.

Otra de las ventajas dado el automatismo de su funcionamiento, corresponde a la presencia de un temporizador graduable a fin de determinar, previamente, la interrupción en el paso de la película, cuya interrupción, puede ser tanto por el final de la representación citada, como por coincidir con el momento previsto de descanso o entreacto. Otra ventaja adicional que presenta el complejo a que nos referimos es la derivada de la posibilidad que alberga de cambiar el cartucho integrante de la película en condiciones de proceder a su paso inmediato a consecuencia del simultáneo rebobinado en que se efectuó su representación anterior. Este cambio de cartucho, determina a su vez el cambio de programa.

En consonancia con cuanto al respecto determina el vigen



1376

30 te Estatuto sobre Propiedad Industrial en su artículo 175 en  
relación con el 100, apartado 42, se acompaña una hoja doble  
de planos a cuyas representaciones se hace referencia cons-  
tante seguidamente y en las que se denota:

Fig. 1 - Plano posterior de bobinas y esquema del pro-  
yector.

35 Fig. 2 - Plano lateral izquierdo de bobinas, proyección  
y rebobinado.

Fig. 3 - Corte de la cabina de proyección y lugar de -  
percepción del espectáculo.

Fig. 4 - Lateral de la cabina de proyección.

40 Con arreglo a las expresadas Figs. 1 a 4, se representa  
en -25- el mueble-cabina dividido en dos sectores perfecta-  
mente diferenciados de los que, -30- corresponde al comparti-  
miento para el espectador o espectadores dotado de un único  
asiento y -26- que se refiere al compartimiento de servicio,  
45 adecuado para alojar el proyector -19- comprensivo de todos  
los elementos y el depósito de almacenamiento de monedas, cu-  
yo receptáculo se muestra en -33- situado en la pared que de-  
fine ambos sectores mencionados -30- y -26-, reteniendo en-  
tre las correspondientes entallas -31- la pantalla -32-. Se  
muestran también las Figs. 3 y 4 la ventana posterior -27- -  
50 el contador de monedas -29- así como el temporizador -28-. Es-  
te compartimiento o cabina para el espectador -30- incluye  
un cierre lateral, casi total, -34-, cuya finalidad es la de  
lograr la máxima visibilidad del espectáculo sin que exista  
55 puerta de cierre ninguna.

En cuanto al proyector -21-, no reivindicable, aloja en



sí mismo el sistema reproductor integrante del complejo cuyas ventajas quedan expresadas y en el que, sobre un cuerpo de alojamiento transparente -1-2-, previsto para su fusión abatible sobre el cuerpo proyector -21- a cuyo efecto éste comporta el espárrago -23- y excéntrica -24-; ambos de anclaje sobre el tablero -1- que incluye el taladro -18-, provocándose así el movimiento de la película -3-, en la función de trabajo, alojada sobre las bobinas -16- del cuerpo -1-2-; cuyas bobinas solidarias tienen una función conjunta derivada de la salida interna de la película -3- que, atravesando una pared central divisoria provista de tobera y guía (no representados), verifica el cambio de la película -3- sobre ambas bobinas. En efecto, el cambio de bobina de la película -3- conducida por los rodillos -4-5-6-7-8- y guía -9-, la hace pasar por la ventana -20-19- sobre el objetivo del proyector -22- y, prosiguiendo su derrota, continua conducida por el rodillo -10- provisto de muelle tensor -11- y rodillos -12-13- así como los rodillos de desvío -14-15- hasta alojarla periféricamente de la bobina de almacenamiento.

En consonancia con la precedente exposición, es conveniente añadir que el complejo cinematográfico que consta de una carcasa -1- comprensiva de todos los medios previstos para el alojamiento del mismo a excepción del proyector y motor por no corresponder a la invención, se representa en -21- el espacio adecuado para el alojamiento de las bobinas de distribución y almacenamiento cuya triple función correspondiente a las expuestas y la derivada de la primera, originaria y determinante de que la misma longitud de película



85 -3- que distribuye hacia el proyector -21- por su contorno -  
externo, es recogida por el interno sobre el eje de la bobina  
-23- mencionada.

90 Complementa ésta posibilidad la presencia contigua de -  
una nueva bobina solidaria a aquella, si bien que separada-  
mente a través de un paramento dotado de tronera y guía para  
facilitar el paso de la película -3- de una bobina a otra;  
es decir, de la bobina de distribución a la de almacenamien-  
to.

95 A tal efecto la película -3- es extraída del interior -  
de la bobina en su espacio libre, la cual dirigida por los -  
rodillos -4-5-6- rodean en un breve sector a la bobina -23-  
prosiguiendo su recorrido mediante el auxilio de los rodillos  
guía -7-8- y guía -9-. Entre estos dos auxiliares -8-9-, dis-  
corre la película -3- por el visor del proyector -19-20-22-,  
100 continua recogida por el rodillo tensor -10- provisto de muelle  
de tensión -11- y continua su recorrido hacia los rodillos  
-12-13-, presentando entre ambos un sector de la bobina  
-23- a la que rodean y, prosiguiendo su movimiento sobre los  
rodillos de su eje natural -14-15- que determinan una sensi-  
105 ble desviación a la película -3- haciendola perder su corre-  
ta dirección hacia la bobina, acaba siendo recogida por la -  
bobina -24- en la que, perifericamente, queda almacenada pa-  
ra un nuevo servicio.

110 Naturalmente, la propia desviación de bobinas, que se -  
produce a la salida interna de la mencionada anteriormente  
hacia -23-, se realiza a través de la tronera del paramento  
central separador y las consiguientes guías adecuadas mencio



MAY 1976

nadas anteriormente.

115 Otra faceta más de la invención corresponde al acopla-  
miento central previsto sobre el cuerpo del proyector -22-  
propriadamente dicho, a cuyo efecto, presenta el complejo una  
rueda central dotada de aletas -17-18- capaz de alojar en -  
su cavidad central -23- el espárrago señalado asimismo en -  
-23- y, perifericamente, una excéntrica -24- procedente del  
120 proyector -21-22-.

Es obvio hacer constar que, a través del proyector mo-  
tor no reivindicado, se logra imprimir al complejo el ideal  
ciclo de velocidad más o menos escalonada, capaz de permi-  
tir el paso de imágenes en proyección a la velocidad y núme-  
125 ro de aquellas adecuada.

Puede ser variable en todo cuanto no altere, cambie o  
modifique la esencialidad descrita.

La firma solicitante se reserva los derechos que le -  
confieren los Convenios Internacionales vigentes, durante -  
130 el plazo legal, para la extensión territorial de validez de  
éste privilegio.



### REIVINDICACIONES

N O T A. - Se reivindica la propiedad de éste Modelo de Utilidad:

- 135 1) - Complejo cinematográfico de reproducción en ciclo constante, caracterizado por la existencia de un cartucho comprensivo de todos los medios de reproducción y rebobinado, el cual, presenta a su vez medios de anclaje y tracción directamente ubicables sobre el proyector.
- 140 2) - Complejo cinematográfico de reproducción en ciclo constante, según 1ª reivindicación, caracterizado porque presenta dos bobinas; una de distribución (proyección) y otra de almacenamiento; ambas solidarias, si bien que separadas por un paramento provisto de un taladro o ventana.
- 145 3) - Complejo cinematográfico de reproducción en ciclo constante, según 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizado porque sobre una de las bobinas, la de almacenamiento, aloja la película a reproducir, cuya película pasa en su recorrido impulsado por el motor del proyector, a través de la ventana del paramento y, dirigida mediante una serie de rodillos queda enfrentada sobre el objetivo del proyector y mediante la tracción ejercida prosigue su marcha siempre dirigida por rodillos entre los que figura un tensor hacia la bobina de almacenamiento en nuevo paso a través del paramento y ventana mencionados, quedando alojada perifericamente de la bobina de almacenamiento.
- 150 4) - "COMPLEJO CINEMATOGRAFICO DE REPRODUCCION EN CICLO CONSTANTE"

Esta Memoria Descriptiva consta de siete hojas foliadas



1976

160 y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja doble de planos.

Madrid, -6. MAY 1976

C. ALCONADA

*[Handwritten signature]*

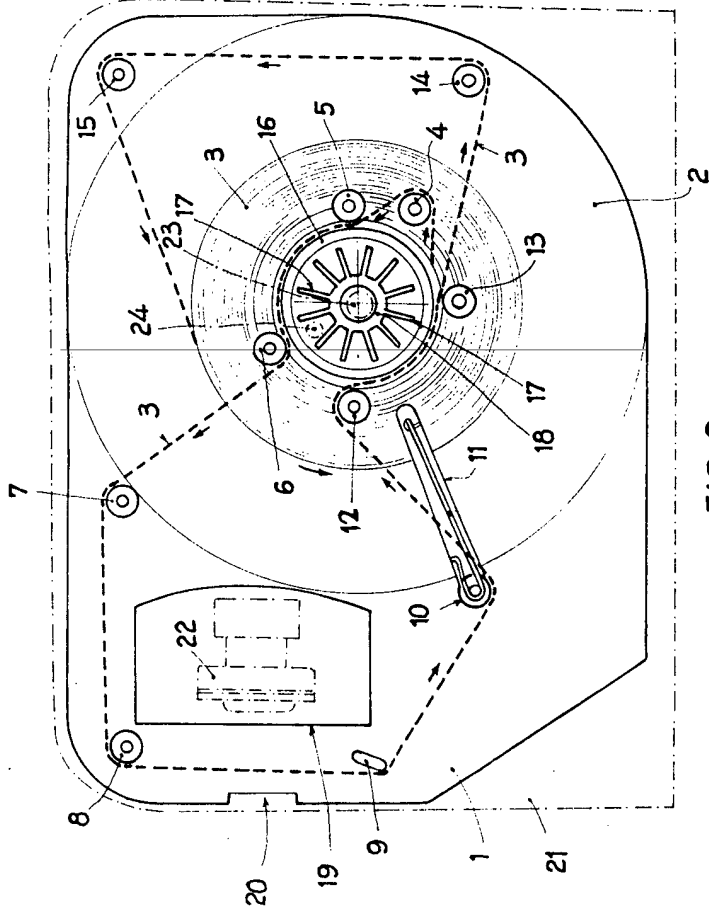


FIG. 1

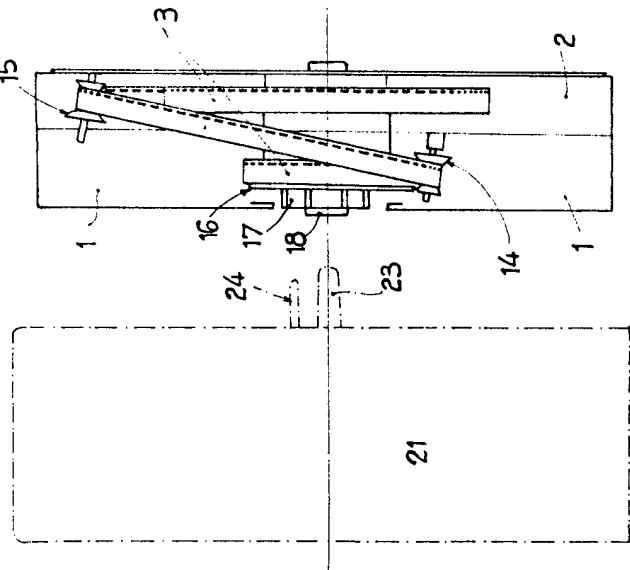


FIG. 2

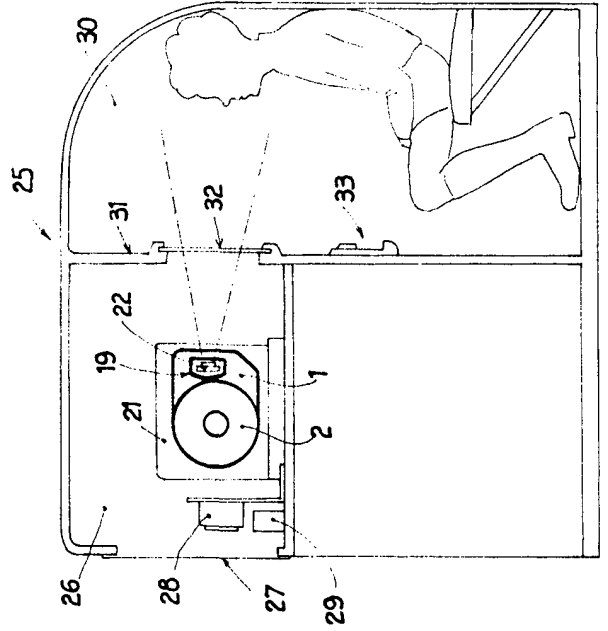


FIG. 3

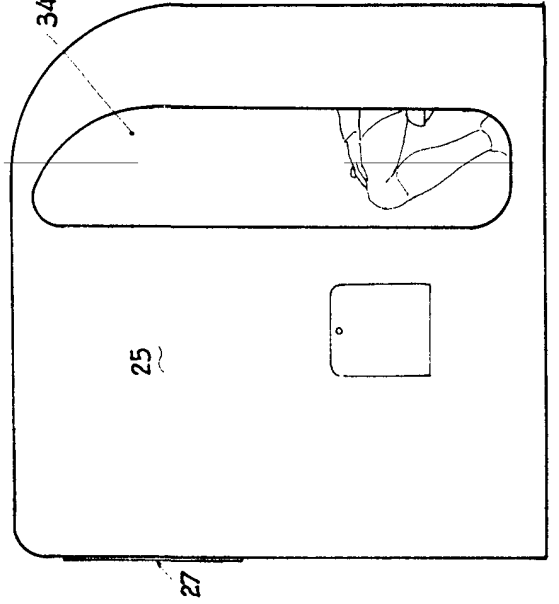


FIG. 4

16 MAY 1976

C. ALCONADA